

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21790 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de octubre de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3 b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de octubre de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de junio de 1995 al 9,90 por 100, 15 de septiembre de 1995 al 10,10 por 100, 15 de septiembre de 1995 al 10,15 por 100 y 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de septiembre de 1995, y, una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de septiembre de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y diez años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 26 y 27 de septiembre de 1995:

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de junio de 1995 al 9,90 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 253.151,50 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 95.889,50 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,40 por 100.
Precio medio ponderado: 98,423 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 98,424 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,385 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,375 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
98,40	55.100,00	9.840,00
98,45 y superiores	40.789,50	9.842,40

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 47.500,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 19.178,0 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorratio:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
98,48	5.000,00
98,46	5.000,00
98,45	9.178,00

Coeficiente de prorratio practicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 33,37 por 100.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de septiembre de 1995 al 10,10 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 248.615,31 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 126.037,81 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,20 por 100.
Precio medio ponderado: 94,246 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 94,247 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,689 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,676 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
94,20	50.700,00	9.420,00
94,25 y superiores	75.337,81	9.424,70

d) No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de septiembre de 1995 al 10,15 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 385.152,54 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 107.549,04 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 92,4 por 100.
Precio medio ponderado: 92,427 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 92,428 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,953 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,948 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
92,4	81.400,00	9.240,00
92,5 y superiores	26.149,04	9.242,80

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 63.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 21.510,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficientes de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
92,60	15.000,0
92,56	2.000,0
92,55	4.000,0
92,51	510,0

Coficiente de prorrateo practicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 7,28 por 100.

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de diciembre de 1993 al 8,20 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 100.783,50 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 30.133,00 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 86,1 por 100.

Precio medio ponderado: 86,100 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 86,100 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,969 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,969 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
86,1	30.133,00	8.610,00

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 1.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 1.500,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
86,10	1.500,0

1.5 Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.842,40 y 9.424,70 pesetas por cada Bono a tres y cinco años y de 9.242,80 y 8.610,00 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y diez años realizadas en el día 5 de septiembre de 1995: De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.3.1.2) de la Orden de 17 de enero de 1995, en las emisiones del día 5 de septiembre de 1995 de Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de junio de 1995 al 9,90

por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de septiembre de 1995 al 10,15 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 0,5 y 3,0 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 183.627,45 y 209.971,46 millones de pesetas en los Bonos y Obligaciones a tres y diez años, respectivamente.

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

21791 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 5 de octubre de 1995.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de octubre de 1995, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Este sorteo, de conformidad con la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, se divide en dos partes:

Primera.—«Sorteo del Jueves». Se juega con el número, fracción y serie contenidos en el anverso del décimo.

Segunda.—«Concurso Zodiaco». Los décimos no premiados en esta primera parte del sorteo podrán ser enviados para su participación en un posterior concurso, con indicación, además de los datos personales del concursante, del día y mes de nacimiento, que darán origen a un signo con el que se participará en un juego del zodiaco. La participación se ajustará a las normas que dicte al respecto el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

PROGRAMA DE PREMIOS DEL SORTEO DEL JUEVES

Premios	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
I premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	94.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	60.000.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	1.530.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.980.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.000.000